

13 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos
Nueva York, 18 a 29 de junio de 2018

Documento de trabajo presentado por Jamaica

Efectos de los delitos con armas de fuego en Jamaica: argumentos a favor del examen amplio del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización

Panorama general

1. Durante las tres últimas décadas, la categoría de delitos violentos ha cobrado un gran peso en la tasa global de delincuencia de Jamaica. Por ejemplo, en 1974, la tasa de delitos violentos representó solo el 10% de la tasa total de delincuencia. Dos décadas después, en 1996, la tasa total de delitos denunciados se mantuvo relativamente estable mientras que la tasa de delitos violentos se cuadruplicó y se situó en el 43% del total de delitos¹. La situación coincide con las observaciones realizadas por Beckman (2007)², quien asocia las tasas de homicidio regionales en América Latina y el Caribe a los niveles normalmente observados en zonas devastadas por la guerra.

2. A medida que ha ido aumentando la violencia, ha aumentado también el uso de armas de fuego. Cada vez más se están utilizando armas más potentes, lo que incrementa los niveles de mortalidad. Las estadísticas policiales muestran que en el 90% de los asesinatos registrados desde principios de 2018 se utilizaron armas de fuego³. Este fue también el principal tipo de arma utilizada para cometer asesinatos durante el mismo período de 2017.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 21 de junio de 2018.

¹ Herbert Gayle, "Adolescent male survivability in Jamaica", documento preparado para el proyecto Jamaica Adolescent Reproductive Health Activity (Youth.now), Kingston, diciembre de 2002, pág. 65.

² Heather Berkman, "Social exclusion and violence in Latin America and the Caribbean", Banco Interamericano de Desarrollo, documento de trabajo núm. 515 (2007).

³ Policía de Jamaica, "Periodic Serious and Violent Crimes Review", 2018.



3. En un informe elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en 2007⁴, se observó que los delitos reducían las llegadas de turistas, desalentaban la inversión empresarial y frenaban el crecimiento económico. En el informe se sugería que Jamaica podía experimentar un crecimiento económico anual per cápita del 5,4%. Esto también se puso de relieve en el documento *National Security Policy for Jamaica, 2013*, en el que se indicaba que en el costo directo de la delincuencia y la corrupción en Jamaica se incluían la reducción de la esperanza de vida y el costo de las lesiones y la asistencia sanitaria, pero en las pérdidas económicas totales se registraba también el costo indirecto de la delincuencia, incluido el elevado costo de hacer negocios en una sociedad con un bajo nivel de confianza. El gasto que supone para Jamaica el tratamiento de las lesiones relacionadas con la violencia fue también confirmado por Glaister Leslie⁵, quien se refirió a una evaluación financiada por la Organización Mundial de la Salud en 2006 en la que se indicaba que el costo de la atención médica directa para el tratamiento de lesiones relacionadas con la violencia en los hospitales públicos de toda la isla era de 29 millones de dólares, aproximadamente el 12% del presupuesto total de salud de Jamaica. Además, se calcula que las pérdidas de productividad como consecuencia de las lesiones relacionadas con la violencia son de aproximadamente 398 millones de dólares, lo que equivale al 4% del producto interno bruto de Jamaica⁶. Es necesario subrayar también los costos relacionados con la reducción de la movilidad, el debilitamiento de la confianza de los inversores, el aumento de los gastos de policía, la emigración de la clase media educada, el menor acceso a los servicios sociales y el clima general de temor.

4. Se estima que en Jamaica actúan aproximadamente 274 bandas. Se cree que las bandas son responsables de hasta el 80% de todos los delitos graves de Jamaica. Muchas de las bandas tienen un alcance transnacional y no solo actúan en el resto del Caribe, sino también en los Estados Unidos de América, el Canadá y Europa. En un documento presentado en 2013, Enrique Arias señaló que esas redes transnacionales apoyaban operaciones de contrabando a pequeña escala, a través de las cuales Jamaica enviaba drogas a los Estados Unidos, el Canadá y el Reino Unido, e importaba armas, principalmente de los Estados Unidos y Haití. En este contexto, Glaister Leslie también sostiene que se requiere una respuesta diferenciada para poner fin a la proliferación de las armas pequeñas en el país. Esto es especialmente importante ya que se cree que la mayoría de las armas pequeñas utilizadas para cometer delitos entran ilegalmente en el país, pero, al parecer, gran parte de las municiones entran al país de forma legal antes de ser trasladadas al mercado ilícito.

5. Así pues, el hecho de que Jamaica siga padeciendo trastornos sociales y económicos vinculados al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras ha intensificado el interés del país en luchar contra la proliferación de esas armas.

Delitos con armas de fuego en Jamaica

6. Anthony Harriott observa que las armas de fuego, especialmente las armas cortas, son las preferidas para cometer delitos graves en Jamaica, y la proporción de delitos en las que se hace uso de ellas es cada vez mayor. En 1990, se utilizaron armas

⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Banco Mundial, “Delincuencia, violencia y desarrollo: tendencias, costos y opciones de políticas públicas en el Caribe”, Washington D.C., marzo de 2007.

⁵ Glaister Leslie, *Confronting the Don: the Political Economy of Gang Violence in Jamaica* (Ginebra, Small Arms Survey, 2010).

⁶ Alexander Butchart y otros, *Manual for estimating the economic costs of injuries due to interpersonal and self-directed violence* (Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2008); y Jamaica, Ministerio de Salud, y Alianza para la Prevención de la Violencia, “Estimation of the cost of interpersonal violence: Jamaica status report”, Kingston, 2007.

de fuego en el 50% de todos los asesinatos denunciados y el 57% de todos los robos; en 2000, esos porcentajes habían aumentado al 61% y el 68%, respectivamente⁷. En el examen periódico de las estadísticas de la delincuencia de la Policía de Jamaica se informó que en el 77% de los asesinatos cometidos en Jamaica en 2009 se utilizaron armas de fuego, mientras que en 2016 ese porcentaje fue del 81% aproximadamente. En el cuadro 1 se muestra la progresión constante de este fenómeno desde 2011. Además, como se observa en los cuadros 2 y 3, los autores y las víctimas de delitos violentos suelen ser hombres jóvenes.

Cuadro 1
Asesinatos cometidos con armas de fuego durante el período 2011-2017

<i>Año</i>	<i>Número total de asesinatos</i>	<i>Asesinatos cometidos con armas de fuego</i>	<i>Porcentaje de asesinatos cometidos con armas de fuego</i>
2017	1 644	1 339	81,4
2016	1 354	1 099	81,2
2015	1 208	974	80,6
2014	1 005	717	71,3
2013	1 201	883	73,5
2012	1 099	774	70,4
2011	1 133	972	80,5

Fuente: Estadísticas proporcionadas por la Policía de Jamaica en 2017.

Cuadro 2
Víctimas de tiroteos desglosadas por grupo de edad y sexo durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017

<i>Grupo de edad</i>	<i>Número de tiroteos</i>														
	<i>2013</i>			<i>2014</i>			<i>2015</i>			<i>2016</i>			<i>2017</i>		
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>Total</i>
0-4	3	2	5	0	0	0	1	5	6	1	6	7	8	5	13
5-9	4	4	8	4	4	8	1	4	5	6	5	11	4	11	15
10-14	8	6	14	3	3	6	5	11	16	15	18	33	14	20	34
15-19	27	105	132	24	93	117	16	115	131	28	134	162	42	125	167
20-24	46	190	236	21	210	231	33	212	245	33	246	279	47	288	335
25-29	27	167	194	30	173	203	25	199	224	26	213	239	31	250	281
30-34	20	145	165	22	140	162	27	142	169	30	167	197	34	176	210
35-39	19	107	126	18	96	114	13	114	127	20	120	140	36	175	211
40-44	17	83	100	18	88	106	15	85	100	15	93	108	24	104	128
45-49	16	70	86	12	79	91	14	79	93	17	63	80	25	102	127
50-54	13	46	59	8	44	52	12	40	52	10	63	73	23	67	90
55-59	6	37	43	6	23	29	4	36	40	10	32	42	10	53	63

⁷ Anthony Harriott, "Crime trends in the Caribbean and responses", informe presentado a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 12 de noviembre de 2002.

Grupo de edad	Número de tiroteos														
	2013			2014			2015			2016			2017		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
60 y más	6	38	44	9	35	44	11	30	41	8	40	48	9	40	49
Se desconoce la edad	19	750	769	21	448	469	9	402	411	16	509	525	22	692	714
Total	231	1 750	1 981	196	1 436	1 632	186	1 474	1 660	235	1 709	1 944	329	2 108	2 437

Fuente: Estadísticas proporcionadas por la Policía de Jamaica en 2017.

Abreviaturas: M, mujer; H, hombre.

Cuadro 3

Víctimas de asesinatos desglosadas por grupo de edad y sexo durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017

Grupo de edad	Número de asesinatos														
	2013			2014			2015			2016			2017		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
0-4	5	4	9	1	2	3	2	1	3	5	3	8	0	2	2
5-9	1	0	1	2	1	3	2	1	3	0	1	1	1	2	3
10-14	4	3	7	3	8	11	4	8	12	0	6	6	5	5	10
15-19	12	67	79	5	70	75	14	87	101	9	68	77	21	70	91
20-24	22	144	166	14	128	142	18	200	218	14	198	212	19	215	234
25-29	11	171	182	13	131	144	14	174	188	18	220	238	18	237	255
30-34	13	141	154	15	134	149	6	156	162	14	184	198	16	220	236
35-39	8	108	116	9	88	97	12	110	122	13	140	153	16	153	169
40-44	17	104	121	8	85	93	9	99	108	14	100	114	15	151	166
45-49	7	97	104	6	64	70	8	74	82	10	75	85	10	96	106
50-54	7	62	69	8	53	61	7	52	59	13	53	66	13	70	83
55-59	5	43	48	3	34	37	7	37	44	9	38	47	11	46	57
60 y más	14	51	65	10	55	65	10	51	61	12	63	75	7	90	97
Se desconoce la edad	4	76	80	3	52	55	3	42	45	4	70	74	5	102	107
Total	130	1 071	1 201	100	905	1 005	116	1 092	1 208	135	1 219	1 354	157	1 459	1 616

Fuente: Estadísticas proporcionadas por la Policía de Jamaica en 2017.

Abreviaturas: M, mujer; H, hombre.

Conclusión y recomendaciones

7. En un esfuerzo por responder a los problemas relacionados con la delincuencia y la violencia, el Gobierno ha emprendido una serie de programas y proyectos de colaboración con el objetivo de lograr una sociedad justa y segura. Con ese fin, se han adoptado medidas para fortalecer los marcos legislativos y normativos para, entre otras cosas, actualizar y reforzar la respuesta del Gobierno frente a las actividades delictivas y la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, y mejorar la rendición de cuentas de la policía. El plan nacional de desarrollo de Jamaica (Vision 2030), que está fuertemente vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la estrategia nacional para la prevención del delito y la promoción de la seguridad de la comunidad también

constituyen un marco importante para la aplicación de las iniciativas destinadas a prevenir los delitos y promover la seguridad de la comunidad. Además, se han tomado medidas en los planos bilateral, regional y multilateral al reconocerse que las medidas adoptadas en todos los niveles se refuerzan mutuamente para lograr progresos reales.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, Jamaica sigue concediendo gran importancia al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Jamaica considera que existe un amplio margen para que la Tercera Conferencia de Examen contribuya a esa labor. Países como Jamaica, que no se encuentran en situación de conflicto o posterior a un conflicto, esperan especialmente que la Conferencia preste la debida atención a los países afectados por la violencia armada, ya que el desvío de armas pequeñas y armas ligeras supone una amenaza importante para la existencia diaria y la supervivencia de los ciudadanos de a pie.

9. Las recomendaciones dimanantes de la Conferencia de Examen deberán reconocer específicamente la necesidad de la cooperación y la coordinación internacionales. Se necesitan medidas más selectivas, reforzadas y específicas que apoyen la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, y que concedan atención prioritaria a la creación y el mantenimiento de un marco que facilite la ejecución en múltiples niveles. Para los países en desarrollo como el nuestro, esa cooperación reviste particular importancia debido a la permeabilidad de nuestras fronteras y nuestras limitaciones de capacidad y, lo que es más importante, el hecho de que no somos fabricantes ni proveedores de armas pequeñas y armas ligeras.

10. La cooperación y la asistencia internacionales también serán fundamentales para lograr, entre otras cosas, un consenso sobre la tecnología emergente en materia de armas de fuego con miras a analizar el grupo más amplio de sistemas de armas de fuego, especialmente las fabricadas mediante tecnología de aditivos y las que se distribuyen deliberadamente como diseños modulares. Es indispensable intercambiar información y mejores prácticas, entre otras cosas, para intensificar los intercambios técnicos y tecnológicos con miras a aumentar la evaluación de los riesgos y la reglamentación.

11. La Conferencia de Examen debería aprovechar los resultados de la Sexta Reunión Bienal de los Estados en lo referente a la inclusión de las municiones como tema de preocupación. El objetivo de la comunidad internacional debería ser garantizar que haya suficientes directrices para poder marcar y localizar las municiones de manera efectiva.

12. Debería considerarse la posibilidad de estandarizar los regímenes de marcas, incluso las marcas secundarias, para garantizar que las cuestiones de la rastreabilidad se abordan plenamente.

13. Es también fundamental que exista un fuerte vínculo entre el Programa de Acción y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y la meta 16.4, que se refiere a la reducción significativa de las corrientes de armas ilícitas.

14. En la coordinación debería tenerse también en cuenta la importancia de incorporar la perspectiva de género en cualquier esfuerzo para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Asimismo, será esencial promover la colaboración para el desarrollo de programas de intervención que potencien el papel de las mujeres en su calidad de madres en las medidas dirigidas a los jóvenes varones que están involucrados o que corren el riesgo de estar involucrados en actividades de violencia armada o delincuencia organizada.